



Consejería de Economía y Hacienda

iris 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014-2020

<http://www.planiris2020.es>

DRA - Documento de Recomendaciones y Actuaciones

DGEPPE

17/03/2014

Justificación. Consideraciones políticas y financieras. Marco conceptual. Objetivos y líneas estratégicas. Visión. Principios. Actuaciones y Recomendaciones

Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020

Índice

	Página
1. Justificación del PERM 2014-2020	3
2.. Consideraciones políticas y financieras	6
3. Marco conceptual	7
4. Visión: "Murcia atrae+"	10
5. ¿Cómo se ha elaborado el PERM?	11
6. Relación de documentos que componen el PERM	12
7. Principios inspiradores	13
8. Estructura del PERM: Objetivos prioritarios, líneas estratégicas, actuaciones y recomendaciones	15
a. Objetivos prioritarios: <ul style="list-style-type: none"> i. Crecimiento económico y creación de empleo ii. Mejora de la calidad de vida y del entorno iii. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera 	
b. Líneas estratégicas	
i. Línea 1: Transformación de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA <i>Nuevo modelo de Administración Pública centrada en el ciudadano como organización prestadora de servicios públicos de nueva generación.</i>	16
ii. Línea 2: Tejido productivo y entorno empresarial. <i>La Administración Regional facilitadora del crecimiento económico.</i>	19
iii. Línea 3: Economía basada en el talento. <i>El talento como elemento generador de riqueza basada en una mayor productividad, mayor diferenciación, innovación y diversificación de bienes y servicios.</i>	27

<p>iv. Línea 4: Educación, empleabilidad y capacitación. <i>La transformación del modelo económico y social de la Región de Murcia no es posible sin un cambio en profundidad del modelo educativo. La educación, en sentido amplio, es la <u>piedra angular</u> no sólo de la prosperidad económica de las sociedades sino también un instrumento de equidad y de realización personal.</i></p>	29
<p>v. Línea 5: Infraestructuras. <i>La conectividad es un aspecto crucial para la competitividad y la cohesión del territorio.</i></p>	32
<p>vi. Línea 6: Bienestar social y lucha contra la exclusión. <i>Garantizar los niveles de bienestar alcanzados por la sociedad murciana creando riqueza y empleo para todos es el objetivo principal del nuevo modelo integrador de desarrollo económico.</i></p>	36
<p>vii. Línea 7: Ordenación Territorial y Sostenibilidad Ambiental. <i>La Ordenación Territorial y Ambiental como elemento transversal en la adopción de cualquier política y actuación. La Planificación Territorial como herramienta clave para la implementación de las políticas sectoriales. El medio ambiente ha de ser visto como una oportunidad y no como una limitación al desarrollo empresarial, propiciando un uso más eficiente de los recursos naturales.</i></p>	39
<p>9 . Cuadro de mando. Indicadores de contexto</p>	
<p>10. Escenarios financieros</p>	42
<p></p>	46

1. Justificación del Plan Estratégico 2014-2020

La intensidad y duración de la crisis económica mundial, la creciente globalización de la economía, las continuas innovaciones disruptivas producidas por la convergencia de las modernas tecnologías, los cambios sociológicos y otros factores, como la sostenibilidad ambiental o los problemas energéticos, conforman un escenario pleno de incertidumbres y retos que exige de las Administraciones Públicas actuaciones coherentes, consistentes y al mismo tiempo flexibles tanto en su papel como organizaciones prestadoras de servicios esenciales como en su labor facilitadora de la actividad económica en sus territorios de referencia.

La crisis, además de producir un retroceso en el crecimiento económico y en las cifras del empleo, ha hecho aflorar con crudeza, en casi todos los países y regiones del mundo, entre los que se encuentra la Región de Murcia, debilidades estructurales que habían quedado enmascaradas por la larga etapa de bonanza económica vivida.

La Unión Europea ha elaborado la **Estrategia Europa 2020** como instrumento que marque el rumbo de la recuperación a los estados miembros apostando por una economía inteligente, sostenible e integradora, prioridades sinérgicas entre sí de las que cabe esperar altos niveles de empleo, productividad y cohesión social en los estados miembros.

La Estrategia Europa 2020 tiene 5 objetivos prioritarios que se centran en el empleo, la innovación, el cambio climático y la energía, la educación y la lucha contra la pobreza, siempre dentro de los principios irrenunciables de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que debe regir las actuaciones de los gobiernos nacionales, autonómicos y locales en el ámbito de la Unión Europea.

En el contexto nacional, el **Programa Nacional de Reformas** (PNR 2013) supone un nuevo impulso a la agenda reformadora del Gobierno de España. Se trata de un plan ambicioso de medidas orientadas a que la economía española mejore sus niveles de eficiencia, flexibilidad y competitividad, así como para superar las dificultades de financiación que constituyen una gran amenaza para la creación de riqueza y la generación de empleo.

La Estrategia Europa 2020 y el PNR 2013 orientan, condicionan y ayudan en el objetivo común de salida de la crisis y en la tarea del fortalecimiento económico pero **cada región tiene que definir y recorrer su propio camino**, basado en un diagnóstico de situación inicial, que se apoye en sus fortalezas, que aproveche sus oportunidades, que supere las amenazas para su desarrollo y que corrija sus debilidades.

En el caso de la Región de Murcia, la **situación de partida** queda reflejada en el informe elaborado ad hoc por el Gobierno Regional recogiendo las aportaciones del Consejo Económico y Social (CES) de la Región de Murcia. El citado diagnóstico contempla algunos aspectos en los que hay que incidir de forma especial y que requieren actuaciones prioritarias:

- La población mayor de 16 años tiene un nivel educativo inferior a la media nacional.
- La tasa de abandono escolar se sitúa en torno al 27%.
- El PIB regional descendió un 1.7% medio anual entre 2008 y 2011
- La estructura productiva regional se caracteriza por un peso de los sectores industrial y de servicios menor que la media española y un mayor peso relativo del sector agrario.
- La productividad de algunos sectores industriales (alimentación, plásticos, metalurgia, fabricación de productos metálicos) es superior a sus homólogos nacionales pero la del resto de sectores productivos es inferior a la media nacional.
- Entre 2007 y 2011 la población activa de la Región aumentó en casi 50.000 personas (un 7.7%) pero se perdieron unos 73.000 puestos de trabajo (un 11.8%), por lo que la tasa de paro pasó del 7.6% de 2007 al 25.4% en 2011. El 80% del empleo se perdió en el sector de la construcción. **La tasa de paro en Murcia, según la EPA de diciembre de 2013 se sitúa en el 29%**
- La tasa de paro juvenil se situaba en 2011 en el 47.7%. Actualmente es del 53.8%.
- La densidad empresarial es menor en Murcia que la media nacional.
- Entre 2008 y 2011 cerraron 9200 empresas, el 31% de ellas pertenecientes al sector de la construcción.
- Sólo el 1.37% de las empresas murcianas son exportadoras regulares, un 23% inferior a la media nacional.
- El gasto total en I+D+i en relación al PIB era del 0.94% en 2010, frente al 1.39% nacional.
- El nivel de innovación tecnológica de las empresas murcianas se sitúa en un nivel medio-bajo (informe RIS)
- Infraestructuras:
 - Ferrocarril: La Alta Velocidad, tanto de pasajeros como de mercancías (Corredor Mediterráneo), sigue siendo una asignatura pendiente que lastra la economía regional y dificulta el desarrollo de un sector de logística potente.
 - Aeropuerto: El aeropuerto de Corvera supondrá una importante palanca de desarrollo económico.
 - Agua: recurso fundamental cuyo suministro debe garantizar el Estado.
 - Banda Ancha: la penetración de las conexiones de banda ancha se encuentran por debajo de la media nacional.

El nuevo modelo productivo que necesita la Región de Murcia debe ser el instrumento de crecimiento económico y generación de empleo que mejore sensiblemente estos y otros indicadores y que articule la solución de los problemas que obstaculizan nuestro pleno desarrollo. El Plan Estratégico 2014-2020 pretende definir esa vía renovada hacia la prosperidad de la sociedad murciana.

El nuevo PERM 2014-2020 se nutre de las orientaciones provenientes de la Estrategia Europa 2020, de las directrices del PNR 2013, del análisis de los resultados del anterior Plan Estratégico 2007-2013, de las opiniones recogidas a lo largo de las mesas de expertos realizadas, de las aportaciones de los agentes sociales y de la sociedad en general, del estudio de las iniciativas similares de otras regiones, de las consultas realizadas a personalidades de prestigio, de la consideración de las tendencias de futuro (megatendencias contrastadas), y de las propias recomendaciones del CES, que se pueden resumir en las siguientes:

- El fomento de la **capacidad de los recursos humanos**
- El **fortalecimiento de los sectores de mayor peso** en la Región, a través de una profunda modernización tecnológica e innovación de cara a incrementar su competitividad en el mercado global,
- La **diversificación hacia nuevos sectores** emergentes
- La **reforma de la Administración**.
- La Región debe poner en marcha **“estrategias de especialización inteligente”** (RIS3) que concentren recursos en las áreas de especialización productiva con mayor futuro, con el objetivo de que sea más competitiva y sostenible a largo plazo.

El nuevo Plan Estratégico de la Región de Murcia para el período 2014-2020 supondrá la base del Plan de Gobierno de la Comunidad Autónoma para ese período, al tiempo que orientará y fomentará las actuaciones de la iniciativa privada, en un marco estable, fruto del mayor consenso posible, flexible para permitir adaptaciones y correcciones de rumbo, y sobre todo, realista, que se sustente en los escenarios presupuestarios de la CARM en los próximos años.

No obstante, habrá recomendaciones y actuaciones propuestas, no cuantificadas, que competirá realizar a la iniciativa privada y a los agentes sociales, dentro del espíritu de compromiso que debe impregnar el Plan.

Por último, se deberá diseñar un sistema de **indicadores de seguimiento** que permitan la evaluación, no sólo en términos financieros sino de resultados e impactos de la estrategia que se defina de modo que, si se observan desviaciones no deseadas en el cumplimiento de los objetivos, se pueda reformular ésta o las actuaciones que de ella dimanen.

2. Consideraciones políticas y financieras

La actividad económica inherente al sector privado es la que garantiza el mantenimiento del Estado del Bienestar y la sostenibilidad de los servicios públicos. Por este motivo, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debe ampliar las partidas destinadas al fomento de la actividad económica y la creación de empleo. El mantenimiento del Estado del Bienestar debe ser compatible con la asignación de mayores recursos para inversiones que dinamicen el sector privado y promuevan el desarrollo de la economía regional.

Para superar totalmente la actual situación de crisis económica se precisa la puesta en marcha de un nuevo modelo de desarrollo que propicie la creación de empleo de calidad, basado en el talento y la innovación, para lo cual se requiere que el Gobierno Regional provea los recursos públicos necesarios y que también se sume a este objetivo el sector privado.

Sería un grave error considerar que, superada la crisis económica, todo volverá a ser como antes, Si no aprendemos de los errores del pasado, volveremos a sufrir los mismos o similares problemas en el futuro.

En el ámbito de la Administración Pública, el Plan urge a acometer reformas estructurales en dos direcciones complementarias: la mejora de los ingresos sin que ello suponga exigir más sacrificios a ciudadanos y a empresas, y la mejora de la eficiencia del sector público, por un uso racional y responsable de los servicios públicos y una mayor concienciación en la lucha contra la economía irregular.

El principal objetivo del PERM es impulsar el desarrollo económico y la creación de empleo de calidad en la Región de Murcia, para lo cual será preciso reorientar la estructura presupuestaria de la Comunidad Autónoma que, una vez superada la crisis económica y alcanzado un nivel suficiente de creación de empleo, debe permitir pasar de una proporción actual de 90/10 en el peso de las de políticas de Bienestar Social con respecto a las de fomento de la actividad económica, a una de 75/25 en la dotación económica de estos conceptos. Este cambio debe ser, además, compatible con la garantía del mantenimiento de los servicios públicos, lo cual exige que la administración de los recursos públicos se realice de la forma más eficiente y responsable posible.

3. Marco conceptual

- Partiendo de un diagnóstico de situación actual, el objetivo fundamental del Plan Estratégico de la Región de Murcia (PERM) 2014-2020 es definir un **nuevo modelo de desarrollo económico** para la Región, compartido y consensuado, coherente con la Estrategia Europa 2020 (*crecimiento inteligente, sostenible e integrador*).
- El PERM no puede ignorar el marco institucional global que configura con sus actuaciones la Administración Central, reflejadas, en concreto, en el último documento PNR 2013 (Plan Nacional de Reformas) que se integra plenamente en la estrategia económica del Gobierno de España que supone un nuevo impulso a su agenda reformadora.
- El PERM nos debe permitir fijar el rumbo de la transformación económica regional para recorrerlo lo más rápido posible en aras de nuestra diferenciación competitiva.
- Pretende ser la **hoja de ruta** que marque el futuro de la Región, el **marco de referencia** en el que se incardinan una serie de actuaciones orientadas a conseguir entre todos la visión de la Región que pretendemos alcanzar en 2020.
- Al mismo tiempo debe reflejar, de cara al **exterior**, la imagen de una Región moderna, competitiva y atractiva.
- Al **Gobierno Regional** le corresponden tres tipos de tareas:
 - **Introspección crítica:** Redefinir sus propias funciones como organización eficiente que garantiza la prestación de servicios públicos dentro de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en coherencia con el marco y las actuaciones de colaboración institucional propiciada por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (**CORA**) del Gobierno Central.
 - **Impulso de la actividad económica**
 - **Consenso de voluntades:**

- Elaboración del Plan Estratégico de forma participativa y consensuada, para que pueda ser asumido por la sociedad murciana, como el instrumento de reorientación del nuevo modelo productivo.
 - Darle coherencia e impulsar, catalizar y velar por la ejecución de las medidas contenidas en el Plan. El verdadero protagonismo corresponderá al sector privado pero del Gobierno regional dependerá que el Plan no sea considerado un mero trámite.
- El **liderazgo, la coherencia, la consistencia** y la ejecución de las **políticas facilitadoras** del nuevo modelo de crecimiento económico son responsabilidad del Gobierno Regional pero no será posible alcanzar los objetivos propuestos sin contar con las actuaciones sinérgicas de todos los agentes implicados: otras Administraciones Públicas e instituciones, organizaciones empresariales y sindicales y ciudadanos,
 - Este Plan ha de tener en cuenta los grandes **retos** de futuro a los que se enfrentan las regiones europeas: **globalización, tendencias demográficas, cambio climático y suministro energético** La Región de Murcia es una de las regiones europeas menos vulnerables a las tendencias demográficas pero muy sensible a los demás factores, a los que hay que prestar especial atención.
 - Por otra parte, al hablar del Plan Estratégico 2014-2020, debemos mirar al futuro como fuente de inspiración. No podemos planificar **actuaciones futuras** de forma adecuada si obviamos las tendencias de una sociedad sometida a un proceso de cambio vertiginoso: nanotecnología, biotecnología, impresión tridimensional, Internet de las cosas, realidad aumentada, avances sanitarios,...
 - El PERM 2014-2020 debe apoyarse en la incorporación del **talento** como elemento central del cambio del nuevo modelo productivo:
 - La capacidad del elemento humano es clave para el desarrollo económico de las regiones.
 - La apuesta por el talento es una apuesta de futuro segura
 - La educación, la formación, son claves para disponer de unos recursos humanos más cualificados y productivos.
 - Creatividad, diseño, innovación, mentalidad emprendedora, asunción de riesgos,...son atributos asociados al talento
 - Con talento se sale de las situaciones difíciles, se prospera, se avanza, se es más competitivo,...

- El PERM 2014-2020 se debe focalizar en los factores que inciden en la mejora de la **atractividad territorial**:
 - **Ubicación y recursos**: población, localización geográfica, clima, conectividad, recursos naturales, ...
 - **Calidad de vida**: capacidad para atender las demandas ciudadanas en materia de servicios públicos, sanidad, servicios sociales, educación, seguridad, cultura,...
 - **Cualificación de los RRHH**: apuesta por el talento, el conocimiento y la innovación
 - **Potencia de los recursos regionales en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación.**
 - **Administración facilitadora de la actividad empresarial**
- El PERM ha de ser **realista** pero **ilusionante** al mismo tiempo, motivador y movilizador, coherente y consecuente con sus objetivos estratégicos. Las grandes apuestas por el talento, el conocimiento, la innovación, el emprendimiento, la internacionalización, la cohesión social, el desarrollo sostenible, la salud en todas las políticas, la sostenibilidad económica de la Administración Regional,... no deben ser lugares comunes desgastados por un uso recurrente y vacío sino verdaderos ejes transformadores de nuestra realidad económica y social, realmente asumidos por todos.
- El gran reto es conseguir, internamente, el **compromiso responsable** de los actores implicados en el desarrollo del plan y el alineamiento de las actuaciones contenidas en él con los objetivos estratégicos.
- Desde el punto de vista externo, el PERM 2014-2020 debe reflejar nítidamente el **proyecto de futuro** de una región moderna, con verdaderas aspiraciones de situarse entre las mejores de Europa.

4. Visión: "Murcia atrae+"

- **VISION** Región de Murcia 2020: *"Una de las regiones europeas más atractivas para vivir, trabajar, invertir y visitar"*

La Región de Murcia debe ser más "atractiva" que otras regiones:

1. Por su gente acogedora y por su fuerza laboral preparada para la **economía del talento**
2. Por su clima y **espacios naturales**
3. Por su **accesibilidad**
4. Por su interés **cultural**, su **gastronomía** y potencial **turístico**
5. Por sus **servicios públicos**
6. Por su competitividad y las oportunidades de empleo que genera
7. Por su **calidad de vida**
8. Por su apuesta por el **desarrollo sostenible** y por la **salud** en todas sus políticas
9. Por su **cohesión social y territorial**
10. Por su **seguridad**

5. ¿Cómo se ha elaborado el Plan?

- Diagnóstico de situación
- Mesas transversales y verticales
- Ciclo de conferencias *“El valor de las ideas”*
- Benchmarking de otros Planes Estratégicos Regionales
- Otras publicaciones y documentos de interés
- Opiniones y valoraciones de expertos y personalidades de relieve conocedores de la realidad murciana

6. Relación de documentos que componen el PERM

- **Documento base** del Plan Estratégico 2014-2020 (descripción completa del Plan, 400 pgs)
- Documento **Resumen** de Recomendaciones y Actuaciones (**DRA**)
- **Escenario presupuestario** de las actuaciones de la CARM (Plan de Gobierno 2014-2020)
- **Cuadro de mando de seguimiento (Indicadores de contexto)**

7. Principios inspiradores del PERM 2014-2020

1. **AUTOCRITICA:** Mirar hacia el futuro aprendiendo de la experiencia, abundando en lo que se hizo bien y evitando repetir los errores cometidos en el pasado.
2. **ORIENTACION A RESULTADOS:** Identificar, por cada área de actuación, indicadores realistas que permitan visualizar y concretar los objetivos a conseguir.
3. **VISION COMPARTIDA:** Involucrar a los principales agentes sociales de la Región y a la sociedad en general a lo largo de todo el proceso, desde la definición de la estrategia hasta la implementación.
4. **ADMINISTRACION RESPONSABLE:** Administración Regional centrada en el ciudadano, innovadora, austera, eficiente y que cumple con los compromisos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
5. **COHESION:** Garantizar la cohesión social y territorial en el ámbito regional.
6. **POLITICAS SOCIALES:** Asegurar el derecho de las personas a vivir con dignidad en cualquier etapa de la vida y circunstancia y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos públicos.
7. **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** Máximo respeto al medio ambiente. Apoyo a las energías renovables.
8. **AGUA:** Recurso crítico para el desarrollo económico de la Región. Máxima eficiencia en su uso y reivindicación de políticas trasvasistas.
9. **CAPITAL HUMANO:** Apuesta por la calidad en la educación y el aprendizaje permanente. Fomento del espíritu emprendedor. Transferencia de conocimiento desde las Universidades hacia las empresas.

10. **INNOVACION:** Elemento clave, que debe impregnar transversalmente el Plan. Sin innovación pública, social, y sobre todo, empresarial, no hay futuro.
11. **CRECIMIENTO INTELIGENTE:** Concentrar los recursos en los sectores en los que destacamos, potenciando su productividad y apostando por sectores emergentes en los que podemos ser competitivos en el ámbito internacional.
12. **EDUCACION:** Cambio de modelo educativo como sistema nuclear proveedor de valores, actitudes y competencias, facilitador de la realización personal y profesional y fuente de equidad y cohesión social.
13. **SALUD:** La salud en todas las políticas. Sostenibilidad del sistema sanitario. La salud, fuente de competitividad.
14. **CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO:** Conservación y puesta en valor como reafirmación de la identidad regional y como atractivo turístico.
15. **COMPROMISO:** Del Gobierno, empresas y ciudadanos, en la consecución de los objetivos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad y dentro del espíritu de máxima colaboración.



8. Estructura del PERM 2014-2020

El PERM 2014-2020 se articula en base a **tres objetivos prioritarios** y a **7 líneas estratégicas**.

Objetivos Prioritarios:

- **Crecimiento económico y creación de empleo**
- **Mejora de la calidad de vida y del entorno**
- **Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (*)**

Líneas estratégicas:

- 1. Transformación de la Administración Pública**
- 2. Tejido productivo y entorno empresarial**
- 3. Economía basada en el talento**
- 4. Educación, empleabilidad y capacitación**
- 5. Infraestructuras**
- 6. Bienestar social y lucha contra la exclusión social**
- 7. Ordenación territorial y sostenibilidad ambiental**

(*) Principio rector de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como tal organización pública, y pilar fundamental del crecimiento económico y del bienestar social.

Línea 1: Transformación de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nuevo modelo de Administración Pública centrada en el ciudadano como organización prestadora de servicios públicos de nueva generación.

Principios: sostenibilidad, eficiencia, transparencia, motivación y formación de los empleados públicos, innovación, facilitación de la actividad empresarial y fomento de la colaboración público-privada.

Nº	Bloque // Actuación/ Recomendación
1.1	FINANCIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD ECONOMICA
1.1.1	Mejorar el sistema de financiación autonómica regional
1.1.2	Continuar la lucha contra la economía irregular
1.1.3	Incrementar los fondos europeos (P.O. 2014-2020)
1.1.4	Mejorar la gestión tributaria
1.1.5	Continuidad de las políticas de reducción del sector público en materia de gastos de funcionamiento, adecuación de plantillas, eliminación de entes públicos, revisión de grandes contratos,...
1.1.6	Elaborar informes de impacto presupuestario, económico y social ex ante de toda inversión pública o plan de actuación público que supere los 10 millones de euros
1.1.7	Revisión de la estructura de la CARM y regulación sostenible del tamaño de la Administración Regional y del sector público empresarial
1.1.8	Fomentar la responsabilidad ciudadana en el uso racional de los servicios públicos.
1.2	SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA
1.2.1	Revisión de normas existentes, a efectos de su simplificación y para proporcionar mayor seguridad jurídica
1.2.2	Revisión de órganos, comisiones y consejos consultivos
1.2.3	Generalizar el uso de la declaración responsable y comunicación previa. Impulsar el procedimiento "Express" de constitución de empresas
1.2.4	Agilizar los procedimientos para una respuesta rápida sobre cumplimiento de la normativa ambiental ante propuestas de inversión en la Región
1.2.5	Cumplir con el plazo de 30 días para el pago de facturas a proveedores
1.2.6	Generalizar la capacidad de intercambio de información entre Administraciones de la Región de Murcia y la prestación unificada de

Nº	Bloque // Actuación/ Recomendación
	servicios entre AAPP
1.2.7	Extender el sistema de plazos máximos y aplicación del silencio administrativo positivo en la gestión administrativa a todos los casos posibles con la cautela legal de excepcionar los casos en los que concurran razones imperiosas de interés general.
1.2.8	Mejorar la colaboración CARM- Aytos para la agilización de la tramitación administrativa de proyectos empresariales
1.2.9	Creación de una Ventanilla única empresarial
1.3	EFICIENCIA y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
1.3.1	Centralización de servicios de las actividades corporativas más importantes: servicios informáticos, de RRHH, jurídicos, contratación, etc)
1.3.2	CARTAS de SERVICIOS: Implantación generalizada de Cartas de Servicios en todos los centros directivos de la Administración Regional.
1.3.3	Plan de mejora de los servicios de atención multicanal (presencial, telefónica y telemática) a los ciudadanos, con particular énfasis en el canal web (sede electrónica) la mensajería push y las RRSS.
1.3.4	Clarificar el lenguaje administrativo bajo las premisas de precisión, eficacia comunicativa y sencillez (Ley 1990 - Manual de Estilo del Lenguaje Administrativo)
1.3.5	PLANIFICACION ESTRATEGICA: Implantación de principios de planificación estratégica a todos los centros directivos de la CARM . Revisión de la actual estructura administrativa, redefiniendo para cada unidad: misión, visión, valores, recursos, eficiencia, eficacia, economía y calidad de los servicios que presta
1.3.6	INNOVACION PUBLICA: Aplicar metodologías de la innovación en la mejora de los servicios públicos y en la revisión continua y renovación de los mismos desde una visión integrada, desde la perspectiva del ciudadano y haciendo un uso intensivo de las TIC.
1.3.7	INNOVACION SOCIAL: Establecer canales de colaboración público-privados en la resolución de problemas sociales que se pueden abordar desde una perspectiva regional: pobreza, desempleo, envejecimiento, obesidad, cambio climático, inmigración, paro juvenil, ... como estrategia de diferenciación competitiva y de creación de empleo
1.3.8	Implantar un sistema de evaluación del desempeño para los empleados públicos
1.3.9	Facilitar la movilidad funcional del personal de la Administración Regional y entre otras AAPP, llegando a acuerdos de colaboración con este objetivo.
1.3.10	Asumir las nuevas competencias atribuidas a la CARM, en funciones de Diputación Provincial , por la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), estableciendo los correspondientes convenios de delegación con las EELL según criterios de eficiencia y sostenibilidad
1.3.11	Homogeneizar la gestión de la Función Pública Local con motivo de la redistribución de competencias entre Aytos y Administración Regional (CORA)

Nº	Bloque // Actuación/ Recomendación
1.3.12	RSC: Generalizar los principios de la Responsabilidad Social Corporativa en la CARM, y fomentarla entre las empresas
1.3.13	Elaboración de un Plan de Gestión Energética en los edificios públicos de gran consumo anual. Consideración prioritaria del criterio de eficiencia energética en nuevos edificios públicos o reforma de existentes así como en la adquisición de equipos consumidores o transformadores de energía.
1.4	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y GOBIERNO ABIERTO
1.4.1	Incrementar el número de procedimientos que se pueden completar telemáticamente de forma segura generalizando el uso de la firma electrónica por parte de ciudadanos y empresas para interactuar con la Administración Regional (Administración electrónica)
1.4.2	Gobierno Abierto: Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos (O-Gov) y la rendición de cuentas por parte de la Administración Regional basada en los principios de transparencia, colaboración y participación.
1.4.3	OPEN DATA: reutilización de los datos públicos para para generar oportunidades de negocio en el sector privado. Facilitar la creación de nuevas iniciativas empresariales que aporten valor procesando datos públicos de todo tipo (geográficos, sanitarios, meteorológicos, económicos,...). El objetivo es que las AAPP "abran" estos datos para su uso con fines comerciales, con las debidas cautelas legales.
1.4.4	Estrechar la colaboración con otras AAPP e instituciones para establecer sinergias, fomentar la INTEROPERABILIDAD , ofrecer una visión integrada de los servicios públicos e intercambiar tecnologías en lo posible para facilitar la homogeneidad entre los servicios que prestan las AAPP (sobre todo las regionales) y favorecer las economías de escala
1.4.5	Prestación de servicios de Administración Electrónica en municipios de menos de 20.000 habitantes (LRSAL)
1.4.6	DATACENTER de última generación para garantizar la continuidad, la seguridad y la evolución tecnológica de los sistemas de información corporativos. Centralización de los servicios informáticos.
1.4.7	Centro Regional de Telecomunicaciones

Línea 2: Tejido productivo y entorno empresarial

La Administración Regional facilitadora del crecimiento económico

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
2.1	FINANCIACIÓN
2.1.1	Incentivos a la actividad económica: Centralizar la información sobre todas las fuentes de financiación al sector empresarial para facilitar su acceso a las PYMES
2.1.2	Fortalecer la capacidad de UNDEMUR como prestador de servicios de garantía y avales en la Región de Murcia
2.1.3	Implantar servicios de "fondeo" destinados a mejorar la financiación bancaria a proyectos empresariales en la Región
2.1.4	Acuerdos con las entidades financieras (EEFF): Desarrollar líneas específicas de financiación de capital circulante, mejorar la sensibilización del sector financiero sobre los proyectos de base tecnológica e I+D+i empresarial e internacionalización y mejorar la circulación de crédito a proyectos industriales en general
2.1.5	Potenciar el uso de instrumentos de financiación alternativos a la banca tradicional, como la Red de Business Angels, capital riesgo o el mecenazgo préstamos participativos, préstamos directos de administraciones públicas (reindustrialización) adecuados a las fases de crecimiento de la empresa.
2.1.6	implantación de un sistema tributario de compensación de deudas empresariales
2.1.7	Agilizar la venta del stock de viviendas, naves, parcelas industriales y oficinas en propiedad de las entidades financieras.
2.1.8	Creación de una red de inversores industriales/financieros para proyectos empresariales de crecimiento, consolidación y expansión (partenariado público/privado)
2.1.9	Fortalecer los servicios de búsqueda y asesoramiento para la obtención de financiación para las empresas a través de programas europeos.
2.1.10	Apoyo a emprendedores mediante la creación de líneas específicas de financiación para la creación de empresas, con prioridad a EIBT (Empresas Innovadoras de Base Tecnológica) y sectores RIS3
2.2	COOPERACIÓN EMPRESARIAL
2.2.1	Impulsar el desarrollo de una estrategia pro-cooperación empresarial entre las empresas de sectores clave de la economía regional
2.2.2	Desarrollar incentivos económicos a la cooperación / fusión empresarial entre las empresas de la Región

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
2.2.3	Fomentar la fusión e integración cooperativa en el sector agroalimentario, en el marco de la futura PAC (Ley 13/2013 BOE, sector agroalimentario)
2.2.4	Aumentar la coordinación inter-administraciones en el desarrollo de actuaciones de apoyo a aquellos sectores considerados clave
2.3	INTERNACIONALIZACION
2.3.1	Coordinar actividades con ICEX y Oficinas comerciales de las Embajadas españolas en países de oportunidad
2.3.2	Desplegar acuerdos específicos para la implantación de plataformas logísticas en mercados de destino claves
2.3.3	Potenciar los servicios de la plataforma comercial internacional "Spain products from Murcia" y su difusión mundial
2.3.4	Fomento de los productos agroalimentarios de calidad con origen en la Región de Murcia por medio de campañas publicitarias en países destino
2.3.5	Embajadores de Murcia : Red de personas relevantes vinculadas a Murcia que quieran contribuir a reforzar la marca Murcia internacionalmente. Portal aglutinador de la realidad murciana. Contactos personalizados y en grupo, presencialmente, de forma regular. Aportación bidireccional de ideas. Apoyo al fomento del comercio electrónico de productos murcianos.
2.3.6	Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia : Reforzar el desarrollo exterior de los sectores tractores y de nuevos sectores regionales de forma que incrementen su volumen exportador. Prospección de oportunidades en países emergentes.
2.3.7	Exportación agrupada : Promocionar la cooperación para la exportación
2.3.9	Fortalecer la marca "Región de Murcia" ligándola al proyecto "Marca España"
2.3.10	Mejorar el sistema de formación y consultoría a la exportación, centrado en nuevos exportadores
2.3.11	Implantar la Red de Oportunidades de Negocio con Latinoamérica
2.3.12	Aprovechar en mayor medida los instrumentos financieros estatales de fomento de la internacionalización que facilitan: COFIDES, ICO, CESCE, ENISA y CDTI
2.3.13	Captación de inversiones. Invest in Murcia
2.3.14	Fortalecer un sistema de soporte a la internacionalización de empresas, formando e incentivando la contratación en empresas de especialistas en comercio exterior
2.3.15	Promover acciones que incidan directamente sobre los sistemas de transporte para incrementar la competitividad de las empresas exportadoras de la región
2.4	INNOVACIÓN
2.4.1	RIS3 : Implantación de la Research Innovation Strategy (RIS3) en la Región de Murcia
2.4.2	Fomento de las EBT's : Incrementar la promoción de las empresas de base tecnológica creadas en la Región como referentes de futuro

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
2.4.3	Impulsar la aplicación sistemática y continua de metodologías de innovación y la actividad innovadora en las empresas regionales como elemento de mejora de su competitividad y participación de las mismas en programas europeos
2.4.4	Incentivar la incorporación de tecnólogos a las empresas regionales
2.4.5	COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: Impulsar el sistema de “compra pública innovadora” (CPI) en el ámbito de la CARM según las directrices de la Administración Central para favorecer la innovación desde las adquisiciones públicas
2.4.6	Mejorar el papel de los Centros Tecnológicos . Revisión y fijación de objetivos e indicadores.
2.4.7	Promover el acceso de los emprendedores a los recursos destinados a la incubación y desarrollo de proyectos empresariales. Plataforma de apoyo e información a emprendedores y pymes
2.4.8	Modelo regional de CIUDAD INNOVADORA (incardinada en la RIS3) : La innovación construida desde los Ayuntamientos, como Administración más próxima a ciudadanos y empresas .
2.4.9	Promover el desarrollo de proyectos innovadores de carácter integral en el ámbito local, como el proyecto CTracción – Barrio Emprendedor en Cartagena
2.4.10	Impulso de la innovación no tecnológica (gestión, organización, comercialización, diseño), la propiedad industrial e intelectual y la vigilancia tecnológica entre las empresas para mejorar su competitividad
2.4.11	Promover en la empresa el outsourcing de investigación aplicada
2.5	ECONOMIA SOCIAL Y EMPRENDEDORES
2.5.1	Fomentar la economía social como sector de referencia en la generación y mantenimiento de empleo estable: 1.- Financiación: acceso y nuevas estrategias de financiación. 2.- Servicios de apoyo empresarial a las empresas de economía social..- 3.- Emprendimiento y educación para promover el modelo cooperativo y de economía social. 4.- Internacionalización e Innovación. 5.- Colaboración publico- privada.
2.5.2	Mejorar la eficiencia y efectividad de las políticas de fomento y poyo al emprendedor: 1.Consolidar el Órgano de Consulta y Coordinación único en materia de emprendimiento 2.Apoyar y asesor técnicamente a los emprendedores para el inicio y consolidación del funcionamiento ordinario de la empresa 3.Convenios con distintos organismos públicos-privados
2.5.3	Fomento del espíritu y valores del emprendedor, mejorando su imagen y reconocimiento social y apoyando el desarrollo de ecosistemas de emprendedores con especial participación de los ayuntamientos

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
2.6	Sectores Estratégicos
	<p>Como recomendaciones de carácter general, aplicables a todos los sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la <u>transferencia del conocimiento</u> desde las Universidades-Centros Tecnológicos-Empresas. • Fomentar la <u>internacionalización</u>
2.6.1	<p>SECTOR AGROALIMENTARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación intensiva I+D+i • Nuevos canales de comercialización • Promoción exterior • Mejorar cualificación RRHH • Competencia justa • Tecnologías Alimentarias: Consolidación del Murcia Food Brokerage Event (Red EEN-INFO)
2.6.2	<p>Tecnologías ligadas al ciclo del agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de la CARM para convertir al sector en referente mundial, • Propiciar la cooperación empresarial • Formación de especialistas cualificados • Estudiar nuevas y fiables fuentes de abastecimiento
2.6.3	<p>ACUICULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación en: adaptabilidad de nuevas especies, fuentes de alimentación (fabricación de piensos como importante nicho de negocio), reducción de mortalidad y tasas de inaptitud comercial. • Mejorar el aprovechamiento de fondos nacionales y europeos • Utilizar las Plataformas Tecnológicas Europeas, como por ejemplo Innofisk, como apoyo para insertar a la Región en los circuitos de innovación y desarrollos tecnológicos continentales.
2.6.4	<p>BIOTECNOLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) define la biotecnología como la "aplicación de principios de la ciencia y la ingeniería para tratamientos de materiales orgánicos e inorgánicos por sistemas biológicos para producir bienes y servicios"

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
2.6.5	<ul style="list-style-type: none"> • La biotecnología se usa ampliamente en agricultura, farmacia, ciencia de los alimentos, medio ambiente y medicina. Tiene gran repercusión en la farmacia, la medicina, la ciencia de los alimentos, el tratamiento de residuo sólidos, líquidos, gaseosos y la agricultura. • Acelerar los trámites de la nueva normativa de la UE, sobre los fitosanitarios “de bajo riesgo”. • Estudiar los ámbitos de cooperación empresarial más convenientes: acceso a nuevos mercados, obtención de financiación, defensa de intereses ante la Administración, etc. • Fomentar la educación superior en ciencias vinculadas y fortalecer los equipos investigadores • Ampliar Parques Tecnológicos y Científicos con el fin de abaratar los precios del suelo. <p>SECTOR TURÍSTICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visión integral: Descomarcalizar la gestión turística • Impulsar la innovación no tecnológica • Diversificación: turismo rural, cultural, deportivo, gastronómico, religioso, golf, enológico, de salud, senior, etc.). • Promoción turística orientada a la comercialización internacional. • Cooperación intersectorial entre el sector Turismo y otros sectores: Hostelería-Ocio-Cultura, el de Turismo-Recreación, Turismo y Deportes o Turismo y Naturaleza. • Plataforma turística digital: Intensificación de los canales de comercialización digitales • <i>Puesta en marcha del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia y propiciar la llegada del AVE (ver línea de Infraestructuras)</i> • La apertura del Parque Paramount, • Impulsar nuevos desarrollos turísticos, sostenibles y de calidad, que mejoren la oferta regional, especialmente los de la Bahía de Pormán y Marina de Cope. • Apostar por una marca única para todos los productos de la Región, tal y como se propone en la nueva Ley de Turismo. • Considerar la apuesta por el Mar Menor y su conceptualización como el mayor balneario a cielo abierto de la UE para el turismo de salud, náutico y de sol y playa. • Impulsar instrumentos de comercialización de apartamentos turísticos
2.6.6	<p>SECTOR LOGÍSTICA-TRANSPORTE: R</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apuesta por el sector de la logística-transporte y en la generación de Zonas de Actividad Logística conectadas a plataformas de transporte intermodal vinculadas con la Red Transeuropeas de Transportes. • Unificar normativa interna (entre CCAA) y externa (otros países) en cuanto al tráfico de mercancías y simplificación de trámites. Implicar al

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
	<p>M.º Fomento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agrupar y constituir operadores de mayor tamaño de empresas de transporte por carretera. • Impulsar la intermodalidad y la interoperabilidad entre todos los modos de transporte para optimizar la cadena logística • Mejorar la accesibilidad viaria, y ferroviaria en su caso, y dotar de un sistema de información centralizada de carga, de pasajeros, etc., para las Plataformas Logísticas (desarrollando al menos una ZAL y una terminal intermodal ferroviaria) y las Terminales de Transportes (marítimo, portuario, aeroportuario y ferroviario). • Reconocer al sector de la logística dentro de la propia marca de la Región de Murcia. • Mejorar el perfil de las empresas de transporte de mercancías mediante información y formación de trabajadores y cuerpo directivo. • Unificar los requisitos administrativos en cuanto al transporte por carretera y ferrocarril exigidos en toda la Unión Europea • Favorecer la capacitación logística del tejido productivo. • Impulsar proyectos I+D+i
2.6.7	<p>SECTOR QUÍMICO Y DEL PLÁSTICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialización en productos derivados del petróleo, productos agroquímicos, fitosanitarios, farmacéuticos, plásticos para invernaderos, embalajes para productos agrícolas e industriales, química e higiene de hogar y cosmética. • Estudiar la posibilidad de integrar, al igual que en el caso anterior, las empresas que elaboran plásticos, dentro del clúster alimentario (plásticos de envases y embalajes), en el clúster del hábitat (decoración y plásticos para jardinería y mobiliario), entre otros. • Impulso al comercio exterior • Resolver el problema de costes energéticos y la inseguridad de abastecimiento. • Unificar normativa europea y de otras CCAA • Fomentar la cualificación de los trabajadores del sector • Impulsar proyectos I+D+i
2.6.8.	<p>EL CLÚSTER DEL HÁBITAT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la unión entre los sectores del mueble, mármol y auxiliar de la construcción • INNOVACION: diseño, marketing, calidad del producto, nuevos productos • Nuevos nichos de negocio: restauración de inmuebles y reparación de parque de viviendas. • Mejorar la formación ligada al sector.

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
2.6.9	<p>SECTOR ENERGÉTICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un clúster energético, con el fin de fomentar la innovación y competitividad del sector, siguiendo las tendencias de otras Comunidades Autónomas • Potenciar las energías renovables (solar y biomasa especialmente) • Aumentar la eficiencia y ahorro energético en todos los sectores, especialmente en la industria, supone una prioridad por la mejora de la capacidad competitiva de las empresas, y una oportunidad de negocio y generación de empleo (certificación energética de edificios existentes).
2.6.10	<p>SECTOR SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Telemonitorización de pacientes crónicos • Autogestión de pacientes (diabéticos, por ejemplo) • Apps para la salud y el bienestar (ictus, vida saludable, deportes, etc) • Nuevos principios bioactivos para alimentos funcionales y nutrición • Nuevos principios bioactivos para cosmética y dermatología • Bioproductos y cáncer • Bioproductos y medicina regenerativa • Desarrollo de nuevas terapias en hematología • Desarrollo de nuevos alimentos y geriatría • Nuevos alimentos y medicina del deporte • Diseño de muebles para 3ª edad y necesidades especiales y geriatría
2.6.11	<p>HIPERSECTOR DE LAS TIC y AUDIOVISUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una política de desarrollo del sector con una visión global e integradora del mismo. • Desarrollar políticas de promoción de la innovación, de cooperación y de internacionalización, potenciando el CENTIC como instrumento vertebrador. • Creación de un cluster para el desarrollo de la Smart Region
2.7	<i>El Medio Ambiente como impulsor de desarrollo económico</i>
2.7.1	Impulso y desarrollo de nuevos nichos de negocio vinculados al medio ambiente, y a la generación de empleos verdes.

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
2.7.2	Fomento de tecnologías que realicen un uso eficaz de los recursos y que avancen en la consecución de una economía baja en carbono.
2.7.3	Apoyo a sectores punteros y de I+D+i en materia ambiental y de utilización y puesta en valor de la biodiversidad.
2.7.4	Impulso de una actividad empresarial de ocio y tiempo libre basada en el uso público sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad.
2.8	<i>CARTAGENA Puerto Home</i>
2.8.1	Cartagena: Puerto Base de inicio y término de cruceros. Importantes sinergias con Aeropuerto de Corvera, AVE, sector turístico en general
2.9	<i>Responsabilidad Social Corporativa (RSC)</i>
2.9.1	Fomentar la responsabilidad social corporativa en las empresas regionales
2.9.2	Medidas e iniciativas para mejorar el empleo y las condiciones de trabajo que permitan avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral

Línea 3: Economía basada en el talento

El talento como elemento generador de riqueza basada en una mayor productividad, mayor diferenciación, innovación y diversificación de bienes y servicios.

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
3.1	<i>Sistema regional de Ciencia- Tecnología-Empresa (SRCTE)</i>
3.1.1	Incrementar la inversión en I+D+i
3.1.2	Crear la Agencia Regional de Innovación e Investigación (AI2) aglutinando a la F. Integra, Séneca, FFIS,...con participación empresarial que se convierta en el referente visible de la innovación multidisciplinar, tecnológica y no tecnológica de la Región. Instrumento de vigilancia tecnológica, además de un foro para el estudio de las connotaciones sociales y repercusiones económicas de los productos y paradigmas emergentes
3.1.3	Definir un cuadro de mando para incentivar la gestión por resultados del sistema de Ciencia y Tecnología regional
3.1.4	Incentivar la participación del personal investigador público en el desarrollo de acciones no sólo de transferencia de conocimiento al sector privado sino también de coproducción
3.2	<i>INVESTIGACIÓN</i>
3.2.1	Incentivar la participación de investigadores en proyectos empresariales
3.2.2	Estimular las vocaciones científicas en jóvenes
3.2.3	Desarrollar un sistema de carreras de excelencia investigadora en la Región de Murcia
3.2.4	Incentivar el retorno de investigadores murcianos en el exterior
3.2.5	Impulsar la investigación de los centros públicos de acuerdo a enfoques prácticos, con criterios rigurosos de eficiencia y racionalidad así como de aprovechamiento para la innovación en los procesos productivos regionales, tanto en lo que hace referencia a la innovación tecnológica como no tecnológica.
3.3	<i>ECONOMIA DIGITAL</i>
3.3.1	Infraestructuras de telecomunicaciones: Extender cobertura de banda ancha, fija y móvil, en todos los municipios, en coherencia con la Agenda

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
	Digital Europa 2020 y la Agenda Digital Española: Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas
3.3.2	Plan de TIC en PYME y comercio electrónico Descripción del plan
3.3.3	Desarrollar un mercado de servicios y productos digitales de última generación en la Región de Murcia
3.3.4	Alcanzar una plena alfabetización digital en la población regional: SICARM, form@carm,
3.4.5	Impresión-fabricación 3D: Especial énfasis en las tecnologías asociadas a la fabricación digital y sus consecuencias transversales en el modelo productivo actual. Fomentar el conocimiento y el uso de este revolucionario paradigma tecnológico que realza el valor del diseño sobre el de la fabricación: manufactura →mentefactura, que permite la vuelta a la fabricación artesanal y la relocalización de mano de obra, aparte de sus aplicaciones biomédicas, gastronómicas, aprovechamiento de residuos, nuevos materiales y en sectores tales como metal-mecánico y auxiliares industriales.
3.3.6	Plataforma CECARM: Potenciación del Comercio electrónico entre las Pymes →difusión, formación, consejos, casos de éxito, incentivos,...
3.3.7	Divulgar la importancia de la seguridad de la información para la continuidad de la actividad de las empresas y mentalizar a los empresarios para que sus datos estén protegidos contra posibles pérdidas o contingencias (alojamiento en DATACENTER)
3.3.8	Potenciar el sector TIC y multimedia regional
3.3.9	CLASE CREATIVA: Mejorar la proporción de profesionales ocupados en los sectores de la información y las telecomunicaciones, los profesionales científicos y técnicos y los integrados en las industrias creativas (diseño, edición, arte, moda, artesanía, música, cine, juegos, publicidad, multimedia, etc.).

Línea 4: Educación, empleabilidad y capacitación

La transformación del modelo económico y social de la Región de Murcia no es posible sin un cambio en profundidad del modelo educativo. La educación, en sentido amplio, es la piedra angular no sólo de la prosperidad económica de las sociedades sino también un instrumento de equidad y de realización personal.

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
4.1	FOMENTAR EL TALENTO Y LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES
4.1.1	Implantar la Estrategia +calidad educativa, +éxito escolar , fomentando, desde edades tempranas, el desarrollo de las actitudes y competencias transversales más valoradas y requeridas en el mundo laboral: la comunicación, la investigación, el espíritu crítico, la creatividad y la mentalidad emprendedora.
4.1.2	Itinerarios Formativos: Adaptados a la realidad productiva de la Región.
4.1.3	IDIOMAS: Implantación de la estrategia +idiomas , para la universalización de la enseñanza desde una oferta flexible, incorporando apoyos y recursos como son formación del profesorado, auxiliares de conversación, movilidad para el alumnado o inmersión lingüística fuera del centro educativo.
4.1.4	PROFESORADO: Formación y reciclaje permanente acorde con las líneas básicas de actuación; idiomas, TICS, innovación didáctica, potenciando la formación de los Equipos Docentes en los propios centros educativos, de acuerdo con su Proyecto Educativo de Centro.
4.1.5	FAMILIAS: Potenciar el compromiso de las familias en la mejora del rendimiento educativo a través del Programa de apoyo a las familias en colaboración con las AMPAS, incluido en el Eje 5 de la Estrategia +calidad educativa, +éxito escolar, mejorando los canales de comunicación con los centros educativos.
4.1.6	TASA DE ABANDONO: Reducir la tasa de abandono escolar y mejorar la de titulación ESO a través de las medidas de la Estrategia +calidad educativa, +éxito escolar.
4.1.7	Realización de evaluaciones en la enseñanza obligatoria para la detección de distintos formas de aprendizaje, para la aplicación temprana de medidas de refuerzo de las carencias y desarrollo de los talentos.
4.1.8	Atención a la Diversidad: Mejorar las capacidades de los formadores con objeto de que puedan mejorar la atención personalizada que recoge la LOMCE para los alumnos que por diferentes razones son más vulnerables y tienen mayor riesgo de exclusión educativa y ofertar programas específicos para este alumnado.
4.1.9	Establecimiento de acciones específicas tanto curriculares, con posibilidad de agrupamientos flexibles, como extracurriculares que ayudasen al desarrollo de la inteligencia del alumnado especialmente motivado al aprendizaje. Incluir la potenciación de la motivación y la capacidad

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
	investigadora y emprendedora también en las etapas de educación primaria y secundaria obligatoria
4.1.10	Gestión Educativa: <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la autonomía de gestión de los centros educativos, potenciando el liderazgo del director e implantando sistemas de calidad que redunden en una mayor, eficacia, y eficiencia (optimización de costes de funcionamiento) en la operativa diaria de los mismos. • Implantar planes de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones internas y externas realizadas periódicamente. • Respeto: Mejora del clima de convivencia y de respeto que debe imperar en las instituciones educativas • Transparencia y fomento de la cultura <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación y comunicación de resultados educativos ○ Convertir a los centros educativos en polos locales de conocimiento, cultura y deporte
4.1.11	FORMACION PROFESIONAL
4.1.11.1	Aumentar las iniciativas de fomento del emprendedurismo y la innovación en todos los ámbitos de la FP como uno de los argumentos para su valoración social y potenciación de los estudios de FP en equilibrio con los estudios de Bachillerato
4.1.11.2	Desarrollar y consolidar un sistema de prácticas y de Formación Profesional Dual, mejorando la empleabilidad de los jóvenes de FP, al recibir una formación más adaptada al mundo del trabajo
4.1.11.3	Favorecer la incorporación de jóvenes desempleados a la FP
4.1.11.4	Reforzar y flexibilizar la oferta formativa de Formación Profesional atendiendo a las cambiantes necesidades empresariales → adecuación de competencias y cualificaciones a las demandas del mercado laboral
4.1.11.5	Reforzar la Red de Centros Integrados de FP (formación reglada + formación ocupacional)
4.1.11.6	Actualización del profesorado de Formación Profesional en sectores considerados estratégicos, en fomento de la mentalidad emprendedora, en tecnologías y en idiomas
4.1.11.7	Incorporar la cultura emprendedora como materia transversal específica de la FP → incorporar al curriculum educativo formación teórico práctica sobre los conocimientos y habilidades asociados a la cultura empresarial
4.1.11.8	Facilitar la interacción bidireccional entre FP y Formación Universitaria
4.2	FOMENTAR EL TALENTO Y LA CAPACIDAD INNOVADORA EN JOVENES
4.2.1	Revisar y mejorar la oferta de nuevas titulaciones y cursos de especialización cuyos aprendizajes sean transferibles a los sectores más estratégicos de la Región
4.2.2	Apostar por la I+D+i en las Universidades como entorno natural para la adquisición del conocimiento aplicado al tejido productivo, fomentando las prácticas en empresas
4.2.3	Programa Universitario específico "Por la Excelencia y la Internacionalización ":Intercambio de alumnos y docentes mediante prácticas en movilidad, participación en proyectos transnacionales , atracción de profesorado excelencia, Incorporar expertos de prestigio del sector

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
	privado a la enseñanza universitaria ,...
4.2.4	Fomentar el emprendimiento y la innovación a través de la enseñanza universitaria
4.2.5	Potenciar la FP superior como alternativa a los estudios universitarios, como una formación valorada social y empresarialmente
4.2.6	Gobernanza y transparencia de las Universidades Públicas: Mayor agilidad, autonomía, adaptabilidad, mayor implicación con el entorno, menos burocracia y al mismo tiempo mejor evaluación de resultados y rendición de cuentas
4.3	DESARROLLO DE TALENTOS EN ADULTOS
4.3.1	Creación del PET: Punto de encuentro entre el sistema educativo/formativo y el mundo del trabajo que permita una adaptación continua y ágil de la formación que se imparte a las necesidades del tejido productivo en aras a conseguir una mayor versatilidad de los empleados y la adquisición desde edades tempranas de las competencias y actitudes más valoradas en el mundo del trabajo
4.3.2	Reforzar el liderazgo, la formación y cualificación de los directivos y mandos intermedios como instrumentos de transformación imprescindibles de la nueva realidad económica
4.3.3	FORMACION A LO LARGO DE TODA LA VIDA: Mejora de la cualificación de los empleados en sectores tractores y sectores emergentes de la economía regional: programa transversal de formación en: innovación, internacionalización, gestión de la calidad,... aparte de los programas sectoriales específicos Certificados de profesionalidad.
4.3.4	Consolidar el reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por formación no reglada contribuyendo a la puesta en valor de las competencias de los trabajadores y su empleabilidad
4.3.5	Fomentar el aprendizaje permanente en la población adulta: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a ciclos formativos en centros de FP • Programas específicos actualizados para desempleados
4.3.6	Orientación a resultados y mayor transparencia y rigor en la Formación Ocupacional y Continua subvencionada con fondos públicos
4.4	INTERMEDIACION LABORAL
4.4.1	Mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios públicos de intermediación, alineando mejor la oferta con la demanda
4.4.2	Fomentar la colaboración público-privada para el crecimiento en el empleo
4.4.3	Fomentar el empleo de los colectivos más desfavorecidos, en especial jóvenes, personas en riesgo de exclusión social y parados de larga duración.
4.4.4	Programa Regional de gestión activa del desempleo

Línea 5: Infraestructuras

La conectividad es un aspecto crucial para la competitividad y la cohesión del territorio.

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
5.1	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS - Carretera
5.1.1	Conservación y mantenimiento de la red viaria regional.
5.1.2	<p><u>Actuaciones de la Administración Regional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Autovía del Norte (Caravaca-Jumilla): <ul style="list-style-type: none"> ○ Caravaca-Calasparra. ○ Calasparra-Venta del Olivo. ○ Venta del Olivo-Jumilla. • Autovía del Oeste (Caravaca-Lorca): <ul style="list-style-type: none"> ○ Caravaca-La Paca. ○ La Paca-Lorca. • Autovía del Este (Santomera-Yecla): <ul style="list-style-type: none"> ○ Santomera-Límite de la Región. ○ Límite de la Región-Yecla.
5.1.3	<p><u>Actuaciones de la Administración Central (Autovías y accesos a puertos y Centros del Transporte</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • A-33: Completar la Autovía del Altiplano Murcia-Valencia por Jumilla y Yecla y completar los demás tramos para la conexión con Valencia por el interior. • Realización de la Autovía del Reguerón • Realización del tramo pendiente entre Santomera y Zeneta para completar la autovía Santomera-San Javier y su conexión con la A-7. • Arco Norte de Murcia (Santomera-Alcantarilla). • Arco Noroeste (Archena-Alcantarilla). • A-7: Tercer carril desde Crevillente a Puerto Lumbreras • A-30: Tercer carril entre Cieza y Molina de Segura. Tercer carril entre Puerto de la Cadena y Cartagena. • MU-30: Tercer carril entre El Palmar-Alcantarilla

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la Red General del Puerto de El Gorguel. • Puerto de la Cadena: punto de conexión multidireccional • Mejorar accesos desde el Centro Integrado del Transporte a la autovía Alcantarilla-El Palmar y resolver conexión con autovía MU-31
5.2	INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
5.2.1	<ul style="list-style-type: none"> • Finalizar las obras de la primera fase del Corredor Mediterráneo (tercer carril) para el tramo entre Alicante-Murcia-Puerto de Cartagena en 2016 que permita el desarrollo de las llamadas autopistas ferroviarias. • Acometer la compleción del Corredor Ferroviario Mediterráneo en el horizonte 2020 con la nueva conexión Murcia-Monforte de mercancías, la circunvalación sur de Murcia y la construcción de la tercera vía de mercancías entre Murcia y Lorca. • La conexión Murcia-Monforte de mercancías puede realizarse por etapas, con una primera etapa entre Monforte y Crevillente en paralelo al corredor AVE, y una segunda entre Crevillente (Alicante) y el Reguerón (Murcia); esta última permitiría liberar de tráfico de mercancías la línea de alta velocidad entre Murcia y Crevillente. • Corredor ferroviario con Madrid: Incluir en la Red Básica en la próxima revisión de la Red Transeuropea de Transportes (RTE-T), finalizando la modernización y adecuación a la alta velocidad de la línea Chinchilla-Cartagena y el corredor de mercancías asociado, con especial incidencia en la electrificación de la línea, la entrada en servicio urgente de la Variante de Camarillas y de la variante de Alcantarilla-Javalí, y posteriormente de la variante de Alguazas-Torres de Cotillas (corredor natural Cartagena-Murcia-Cieza-Albacete). • Disponibilidad urgente de nuevo material móvil híbrido en la línea Cartagena-Madrid • Conexión ferroviaria con el nuevo Puerto de El Gorguel. • Disponibilidad de transporte ferroviario de alta velocidad (AVE) en la Región de Murcia en el más corto plazo posible (2015). De la misma forma, llegada de la alta velocidad a Cartagena y Lorca en el horizonte del año 2017, y ramal de conexión a Águilas. • Utilización de esta infraestructura como corredor de cercanías entre Murcia y Alicante. Igualmente utilización de la línea de alta velocidad Murcia-Cartagena y Murcia-Lorca como corredor de cercanías, una vez acondicionadas las líneas convencionales para tráfico de mercancías • Prolongación del corredor Mediterráneo hacia Almería. Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería: Acceso en alta velocidad a Lorca y Águilas (corredor con tercera vía para mercancías). Conexión límite de provincia con Almería en tráfico mixto y conexión Lorca-Granada por el interior. • La Integración del ferrocarril en Murcia, Cartagena y Lorca, mediante el soterramiento en los plazos previstos para la llegada del AVE a estas ciudades
5.2.2	Mejorar la red ferroviaria de cercanías. Elaboración de un Plan de Cercanías para la Región de Murcia que incorpore la creación del servicio de

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
	cercanías Murcia-Cartagena.
5.2.3	Implantar la intermodalidad y la interoperabilidad entre todos los modos de transporte. Desarrollo de instalaciones para el intercambio modal en los centros logísticos y homologación de los sistemas de tráfico y normativa operacional. Mejora de las conexiones viarias y ferroviarias con los diferentes nodos y plataformas logísticas multimodales y entre sí: Puerto de Cartagena, Puerto de El Gorguel, ZAL de Murcia, y ZAL de Cartagena-El Gorguel.
5.3	INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS
5.3.1	Puesta en servicio del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia y de su Central de Carga Aérea.
5.4	PUERTOS
5.4.1	ESCOMBRERAS: Finalización de las obras de ampliación del Puerto de Escombreras, con las conexiones viarias y ferroviarias a los nuevos muelles, y desarrollo de las terminales ferro-portuarias, y adecuación de la terminal de apoyo de Escombreras para la implantación de ancho estándar europeo y vías capaces para operar trenes de 750 metros de longitud mínima.
5.4.2	El GORGUEL: Construcción del Puerto de el El Gorguel, incluidas sus conexiones viarias y ferroviarias que permitirá la doble función del Puerto de Cartagena (proyecto prioritario de la RTE-T) como puerta de entrada de mercancías al continente europeo y el desarrollo del tráfico marítimo de corta distancia a través de las <i>autopistas del mar</i> . Su realización permitirá la puesta en marcha de un Puerto Home (entrada y salida de cruceros) en la actual dársena de San Pedro y Santa Lucía.
5.5	LOGÍSTICA
5.5.1	Desarrollar las ZAL de Murcia y la ZAL de Cartagena-El Gorguel (iniciativa recogida en la Red Transeuropea de Transporte) con las terminales ferroviarias asociadas.
5.5.2	Incorporación de un plataforma logística intermodal en la zona Lorca-Puerto Lumbreras.
5.5.3	Reorientar la implantación de nuevos polos industriales o de polígonos temáticos en la Región.
5.5.4	Desarrollo de la Estrategia del Sector del Transporte y la Logística de la Región de Murcia en base a los siguientes factores: Cooperación y promoción; infraestructuras y suelo logístico, tejido empresarial y servicios, y sostenibilidad sectorial (eficiente) y general.
5.5.5	Realización de un Plan de Reordenación y Modernización de Activos del Transporte por Carretera: Instalaciones y servicios.
5.6	MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS
5.6.1	Elaboración y tramitación de un Nuevo Reglamento de gestión para los parques industriales , para mejorar la gestión eficiente de los servicios básicos y de valor añadido, a través de la colaboración público – privada
5.6.2	Priorizar el despliegue de redes de telecomunicaciones de banda ancha en los parques industriales , como factor de competitividad

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
	básico (y actualmente cuello de botella en los parques industriales) para la modernización tecnológica de las empresas, en un entorno económico "on-line" que exige una "conectividad" cada día más exigente
5.6.3	Promover acciones que incidan en un incremento de operaciones comerciales entre empresas de los parques industriales
5.6.4	Programa de rehabilitación y renovación de infraestructuras básicas de los parques industriales
5.6.5	Potenciar el Parque Tecnológico de Fuente Alamo , como mayor polo regional de concentración de empresas innovadoras
5.6.6	Promoción del Parque Industrial Agroalimentario Medfood
5.7	CADENA DE SUMINISTRO (SCM) DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
5.7.1	Mejorar la formación logística del tejido productivo regional
5.7.2	Impulsar proyectos de mejora tecnológica de la cadena de suministro
5.7.3	Diagnóstico permanente de la situación logística de los sectores productivos

Línea 6: Bienestar social y lucha contra la exclusión

Garantizar los niveles de bienestar alcanzados por la sociedad murciana creando riqueza y empleo para todos es el objetivo principal del nuevo modelo integrador de desarrollo económico

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
6.1	VIVIENDA
6.1.1	Mantenimiento y Potenciación de las Políticas de Vivienda por interés social
6.1.2	Acceso a una vivienda digna y adecuada: urbanismo seguro e inclusivo, mapas de análisis urbanísticos para la detección de "puntos negros"
6.2	VIDA SALUDABLE
6.2.1	Fomento de estilos de vida saludables: La alimentación, las drogas y tóxicos –alcohol, tabaco,...-, el sedentarismo y el estrés causan el 80% de las enfermedades. La buena alimentación es clave para la salud. El paradigma alimentario basado en la dieta mediterránea es fuente de salud y oportunidad de desarrollo económico.
6.2.2	Mejorar las condiciones de los entornos urbanos y zonas rurales con problemas de contaminación o paisajes degradados
6.2.3	Utilización de los espacios naturales protegidos como fuente y recurso de salud. Creación de entornos saludables (zonas verdes, equipamientos deportivos,...).
6.2.4	Fomento del transporte activo: planificación de la movilidad urbana y el transporte público, facilitando alternativas saludables como desplazamientos a pie y en bici
6.2.5	La empresa : Punto Promotor de Salud (PPS) (coherente con la Iniciativa europea ENWHP) : promocionar hábitos de vida saludable entre los empleados: formación, deporte, antitabaquismo, ergonomía, stress.
6.2.4	Reducción de la siniestralidad laboral (PRL)
6.3	SISTEMA SANITARIO SOSTENIBLE
6.3.1	"SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS": Incorporar la salud y la equidad en salud en todas las políticas públicas
6.3.2	SITUAR CADA PROCESO ASISTENCIAL DONDE SEA MÁS COSTE-EFECTIVO: domicilio, residencia, centro de salud y hospital.
6.3.3	OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS SANITARIOS: -Medición de los resultados -Coordinación de los servicios

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
	-Gestión clínica - Desinversión en lo que no añade salud
6.3.4	Fomentar la actividad económica ligada al sector salud de forma complementaria al sistema sanitario público
6.3.5	Conseguir el CONSENSO SOCIAL y la colaboración de todos los sectores en el ámbito socio sanitario
6.3.6	<p>Estrategia 2015 Sanidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la Atención Primaria • Desarrollo del Modelo Corporativo de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas • Orientar el Sistema Regional de Salud hacia la prevención y la asistencia de las enfermedades crónicas. • Revisar la Cartera de Servicios del SMS • Definir y poner en marcha Redes de Servicios Especializados (ejemplo: centralizar servicios radiológicos, análisis clínicos, dietoterapia,...) • Centralización de compras • Impulsar en el marco de las Áreas de Salud la coordinación y continuidad entre niveles (ej: materno-infantil) • Disminuir la variabilidad de la práctica clínica no justificada en la asistencia del SMS • Seguridad del Paciente (prevención de infecciones hospitalarias,...) • Incorporar la evaluación de tecnologías sanitarias con criterios de coste-efectividad • Historia Clínica Electrónica (HCE) • Receta electrónica • Programa de actuación en la mejora del uso del medicamento (PAMUM 2012-2015)
6.4	SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES
6.4.1	Plan Regional de Servicios Sociales: Mejorar la eficiencia del sistema de servicios sociales y captación de recursos adicionales en función de la renta de los usuarios
6.4.2	Activar el Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social reduciendo la tasa de pobreza de la Región de Murcia (ayudas a organizaciones del Tercer Sector, becas de comedor, apoyo a las personas en riesgo de desahucio, fomento de contratación de personas en riesgo de exclusión social, ayudas previstas en Ley de renta Básica de Inserción)
6.4.3	Potenciar las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia priorizando los servicios asistenciales a las disponibilidades presupuestarias
6.4.4	Propiciar la creación de empleo asociada al cuidado de las personas dependientes y tercera edad potenciando la creación de centros

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
	socio-sanitarios concertados, de forma complementaria con otros servicios de proximidad: centros de día, atención domiciliaria y teleasistencia.
6.5	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
6.5.1	Potenciar, en coherencia con las disponibilidades presupuestarias, las políticas de prevención y lucha contra la violencia de género. Fortalecimiento de los CAVI.
6.5.2	Impulsar la autonomía personal de las mujeres murcianas y de su independencia económica
6.5.3	Fomentar la corresponsabilidad familiar y la conciliación de la vida familiar y laboral, consiguiendo que una muestra representativa de empresas murcianas obtengan el "Sello de Igualdad en la empresa"
6.5.4	Garantizar la igualdad de oportunidades de otros colectivos vulnerables
6.6	PLAN LORCA
	<p>Plan Lorca o Reconstrucción y Revitalización de Lorca</p> <p>La recuperación de las infraestructuras de la ciudad de Lorca, gravemente dañadas como consecuencia de terremoto de mayo de 2011, debe seguir siendo un objetivo estratégico de la inversión pública. Hablamos de la rehabilitación y reconstrucción íntegra de las viviendas de la ciudad; de la revitalización de los espacios públicos dañados; de la reconstrucción y reparación de todas las infraestructuras educativas y de carreteras, así como del extenso patrimonio cultural la ciudad. Este objetivo debe ir acompañado, asimismo, de actuaciones que propicien la revitalización económica de la ciudad como elemento esencial de la normalización de la vida de los lorquinos.</p>
6.7	SEGURIDAD CIUDADANA
6.7.1	Seguridad y emergencias (potenciar servicios contra incendios, inundaciones, plan COPLA, 112 mejoras tecnológicas)

Línea 7: Ordenación territorial y sostenibilidad ambiental

La Ordenación Territorial y Ambiental como elemento transversal en la adopción de cualquier política y actuación. La Planificación Territorial como herramienta clave para la implementación de las políticas sectoriales. El medio ambiente ha de ser visto como una oportunidad y no como una limitación al desarrollo empresarial, propiciando un uso más eficiente de los recursos naturales.

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
7.1	ORDENACION DEL TERRITORIO
7.1.1	Directrices de Ordenación Territorial de la Región de Murcia
7.1.2	Adaptación de Planes Generales Municipales de Ordenación a la legislación del suelo
7.1.3	Aprobación de Planes de Generales de Ordenación Urbana de los distintos municipios
7.1.4	Identificar y caracterizar las áreas agrarias de interés de la Región de Murcia
7.1.5	Promulgación de normas reguladoras del aprovechamiento de los bienes comunes (Ley de Pastos y Montes)
7.1.6	Superar la bipolaridad de las ciudades / áreas metropolitanas de Murcia y Cartagena, mediante la articulación de otros polos de desarrollo regional
7.1.7	Impulsar la movilidad sostenible integrada en la planificación urbanística y territorial
7.1.8	"Estrategia Regional del Paisaje" (<i>aplicación del Convenio Europeo del Paisaje</i>)
7.2	MEDIO AMBIENTE
7.2.1	Incluir el medio ambiente como elemento prioritario en la adopción de cualquier política pública
7.2.2	MAR MENOR: Gestión integrada de zonas costeras en el Mar Menor y su entorno. Mejorar la calidad de las aguas del Mar Menor y su ecosistema, consiguiendo un equilibrio entre la conservación del litoral y su desarrollo turístico
7.2.3	<u>MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DE LOS SUELOS</u>
7.2.3.1	Cumplimiento de los valores objetivo de calidad de <u>aire</u> para todas las zonas en 2015 y mantener dicho nivel durante los siguientes años. Zonas especialmente afectadas por emisiones industriales: Valle de Escombreras, San Basilio, La Aljorra, Alcantarilla y Lorca
7.2.3.1.1	Mejora de las infraestructuras asociadas a la red fija y móvil de la CARM de vigilancia de la calidad del <u>aire</u>
7.2.3.1.2	Implementación, ampliación y mantenimiento del Sistema de pronóstico e información a la población de la calidad del <u>aire</u> en la Región de Murcia. SINQLAIR

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
7.2.3.2	Mejora de los sistemas de predicción y control de la calidad de los <u>suelos</u> contaminados de la Región de Murcia para garantizar el cumplimiento de la DMA y la LRSC. Rehabilitación de emplazamientos afectados por suelos contaminados.
7.2.4	RESIDUO COMO RECURSO: Establecer como eje fundamental de la nueva planificación en gestión de residuos el concepto de "residuo como recurso": reaprovechamiento de residuos para generar productos complementarios y para generar nuevos productos (<i>economía azul</i>)
7.2.4.1	Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras
7.2.4.2	Mejoras en las instalaciones públicas, tanto de recogida selectiva como de transferencia. Idem en las de clasificación, recuperación y compostaje
7.2.4.3	Mejora de los sistemas de prevención y gestión separada de residuos en polígonos industriales. Redacción de planes empresariales de prevención y gestión y ejecución de actuaciones.
7.2.4.4	Gestión conjunta de residuos domésticos y comerciales en instalaciones de CGR. Infraestructuras e instalaciones para el aprovechamiento energético a partir de biorresiduos. Infraestructuras e instalaciones para el aprovechamiento energético a partir de residuos No biodegradables. Control y Gestión de vertederos.
7.2.4.5	Sellado de vertederos públicos para evitar emisiones difusas y la valorización del biogás contenido en los mismos
7.2.5	Fomento de la prevención y control integrados de la contaminación y el ecodiseño en las actividades económicas de la Región de Murcia. Mejora de la eco-eficiencia de los sectores ambientales (residuos, agua, suelo, aire) de titularidad pública.
7.2.6	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.
7.2.6.1	Priorizar proyectos que fomenten aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y uso eficiente de los recursos naturales.
7.2.6.2	Medidas de conservación y actuaciones prioritarias en Red Natura.
7.2.6.3	Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio natural y la Biodiversidad.
7.2.6.4	Desarrollo de actividades cinegéticas y piscícolas compatibles con la conservación y uso público medio natural.
7.2.7	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES
7.2.7.1	Estrategia Integral de prevención de incendios forestales
7.2.7.2	Aprobación de una Estrategia Forestal sostenible y adecuación de la planificación y gestión de los montes.
7.2.7.3	Desarrollo y modernización del sector forestal regional público y privado.
7.2.8	GESTION Y CONSERVACION DEL SUELO Y LAS VIAS PECUARIAS
7.2.8.1	Desarrollo de medidas dirigidas a mejorar la gestión y conservación del suelo en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

Nº	Bloque // Actuación / Recomendación
7.2.8.2	Recuperación y fomento del dominio público pecuario.
7.2.9	<u>GENERACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</u>
7.2.9.1	Creación de una <u>plataforma</u> que integre un sistema de información y una red regional de observadores científicos, sectores empresariales afectados, instituciones responsables y ciudadanos, que permita la elaboración de estudios, el intercambio de información y la propuesta de soluciones concretas.
7.2.9.2	Promoción de la adaptación al cambio climático de sectores vulnerables clave (área del Mar Menor, sectores difusos, como la agricultura, o la gestión de residuos, y de los de mayores emisiones).
	Desarrollo de un sistema para el cálculo de la <u>huella de carbono</u> por parte de las empresas.
7.3	AGUA y ENERGIA
7.3.1	PHN: Asegurar la dotación adecuada y suficiente de recursos trasvasables a un precio asequible. Asegurar caudales del Tajo. Desaladoras: sólo en caso de emergencia. Traslados desde otras cuencas
7.3.2	Mitigar el déficit estructural de la Cuenca del Segura a través de un conjunto de medidas complementarias a la anterior, en pro de la eficiencia del uso de agua: modernización de regadíos, la universalización del riego por goteo y el Plan de Saneamiento y Depuración de aguas.
7.3.4	Fomentar el desarrollo de energías renovables, principalmente la solar, incrementando su cuota de consumo
7.3.5	Aumentar la eficiencia energética hasta alcanzar el 50% en 2020
7.3.6	Incrementar el parque de vehículos eléctricos

9. PLAN IRIS 2014-2020

CUADRO DE MANDO

INDICADORES DE CONTEXTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	DATO BASE		OBJETIVO 2020
LE.1- Transformación de la Administración Regional	Superávit/Déficit Público sobre PIB	Diferencia entre ingresos y gastos del Gobierno de la Región de Murcia en cada año natural, ponderado por su PIB regional.	CARM	2,20%	2013	Estabilidad
	Valoración de Riesgo por las Agencias de Rating Internacionales	Valoración que las principales Agencias de Calificación de Riesgos emiten sobre el resto de impago y el deterioro de la solvencia del Gobierno de la Región de Murcia como emisor de deuda pública. DEUDA largo plazo.	Moody's	Ba2 positiva	2013	Aa1
			FITCH	BBB (-) estable	2013	AA+
	Plazo medio de pago de la CARM	Plazo medio de pago Administración Regional.	CARM	122,87	ene-14	30
	Índice de Transparencia de las CCAA	Las seis Áreas de transparencia que se evalúan en el INCAU 2012 son las siguientes: A) Información sobre la Comunidad Autónoma; B) Relaciones con los ciudadanos y la sociedad; C) Transparencia económico-financiera; D) Transparencia en las contrataciones de servicios, obras y suministros; E) Transparencia en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Obras Públicas; F) Indicadores nueva Ley de Transparencia.	ONG Transparencia Internacional	55,00	2012	90
Utilización de la e-administración	Personas que interactúan con la Administración Pública a través de Internet.	INE	29,30%	2013	50%	

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	DATO BASE		OBJETIVO 2020
LE. 2 - Tejido productivo y entorno empresarial	% PIB pc RM / ES	Ratio entre el PIB pc en la Región de Murcia y el PIB pc en el conjunto de España.	INE	80,90%	2012	90%
	Tasa de Empleo Total (20 a 64 años)	Ratio entre el nº de personas ocupadas y la población para un grupo de población determinada (20 a 64 años).	INE	55,60%	2013	70%
	Productividad aparente Región de Murcia / España	Ratio entre la Productividad aparente (Valor Añadido Bruto / N° de personas empleadas) Región de Murcia y la Productividad aparente de España.	INE	83,58%	2012	100%
	Número de empresas	N° de empresas registradas	INE	87.146	2013	100.000
	Volumen total exportado (millones €)	Volumen total exportado (millones de €).	CARM	9.303,53	2013	15.000
LE. 3 - Economía basada en el talento	Inversión privada en I+D (miles de €)	Inversión del sector privado en acciones de I+D (miles de €).	INE	88.210,00	2012	120.000
	Personas trabajando en I+D	N° de personas dedicadas a investigación en EJC (equivalente a jornada completa).	INE	3.850,50	2012	5.500
	N° empresas innovadoras	N° de empresas innovadoras con gastos asociados a la innovación en la Región.	INE	509	2012	1.000
	Conexión a Internet empresas	% de empresas con conexión a Internet y sitio / página Web.	INE	67,70%	2012	100%
	Solicitud de patentes	N° de Patentes solicitadas a la OEPM (Oficina Española de Patentes y Marcas).	INE	59,00	2012	100
	Alumnado bachillerato de Ciencias	N° de alumnos matriculados en Bachillerato de Ciencia.	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	36,84%	2012	50%

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	DATO BASE		OBJETIVO 2020
LE. 4 - Educación, empleabilidad y capacitación	Puntos PISA:	Puntos en informe PISA por resultado de alumnos de los centros educativos de la Región de Murcia.	Ministerio Educación, Cultura y Deporte			
	•Competencia matemática			462	2012	490
	•Competencia lectora			462	2012	490
	•Competencia científica	479	2012	490		
	Tasa de Abandono escolar temprano	% de alumnado que no cursa estudios más allá de la enseñanza obligatoria.	INE	26,90%	2013	15%
	Alumnos en Educación Superior (1)	% de personas cursando Educación Superior del total de población existente entre 20 y 24 años.	EUROSTAT	72,70%	2012	75%
Población con Estudios superiores	Población entre 30 y 34 años con estudios superiores (ISCED 5-6).	EUROSTAT	25,20%	2012	40%	
Aprendizaje permanente	% de población, entre 25 y 64 años, que han participado en algún tipo de acción formativa en las últimas 4 semanas antes de la elaboración de la encuesta.	EUROSTAR (sobre datos EPA del INE)	10,50%	2012	15%	
LE. 5 - Infraestructuras	Nº pasajeros avión (miles personas)	Nº de pasajeros en la Región de Murcia que usan el transporte aéreo (miles de personas).	INE	1.129	2013	3.500
	Total tráfico portuario (miles Tn)	Toneladas de tráfico portuario que circulan por el Puerto de Cartagena (miles Tn).	INE	29.341	2013	40.000
	Víctimas en accidentes de carretera	Nº de víctimas de accidentes de carretera.	INE	1.143	2012	800

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	DATO BASE		OBJETIVO 2020
LE. 6 - Bienestar social y lucha contra la exclusión	Tasa de riesgo de pobreza	% de personas que está por debajo del umbral de la pobreza (umbral de la pobreza= 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo).	INE (Encuesta de Condiciones de Vida)	29,90%	2012	25%
	% de personas con dificultad para llegar a fin de mes	% de personas con dificultades para llegar a fin de mes con los ingresos actuales (nivel de dificultad= Cierta Dificultad).	INE (Encuesta de Condiciones de Vida)	28,30%	2012	18%
	Esperanza de vida al nacer	Esperanza de vida al nacimiento.	INE	81,73	2012	82,5
	Ratio de camas por población (2)	Número de habitantes por cada cama hospitalaria.	CARM	317,7	2011	316
LE. 7 - Ordenación Territorial y Sostenibilidad Ambiental	% emisiones gases de efecto invernadero con respecto a 2005 (año base) (3)	% de emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a los valores registrados en el año 2005.	MAGRAMA /CARM	11,50%	2010	-10%
	Superficie afectada por Incendios Forestales	Superficie, en Has., afectada por incendios forestales.	MAGRAMA/ CARM	78,27	2013	60,00
	Volumen de Agua disponible	Volumen total de agua disponible para todos los usos (litros/habitante/día)	INE	258	2011	300
	Volumen de Agua reutilizada	Volumen de agua reutilizada para cualquier uso (Hm3/año)	CARM	96	2013	100

(1) % Población de entre 20 y 24 años que está matriculada en un curso de grado, ciclo formativo de FP Superior, Licenciatura o master.

(2) A mayor número, empeora la situación. Cuanto el número sea más bajo la situación mejora (es decir, hay menos habitantes por cada cama).

(3) El dato representa el % de emisión de gases de efecto invernadero, por encima del nivel que existía en el año base 2005. Por lo tanto, el objetivo a 2020 prevé que las emisiones disminuyan en la Región en un 10% respecto al nivel de emisiones existente en 2005.

10. PLAN IRIS 2014-2020

ESCENARIOS FINANCIEROS

(Miles de euros)

Nº	Línea Estratégica / Bloque	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1.1	FINANCIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	1.270	2.542	2.542	2.542	1.412	1.412	1.412	13.132
1.2	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1.044	1.673	1.422	1.121	706	706	706	7.380
1.3	EFICIENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	1.405	4.945	3.339	3.189	1.884	301	301	15.364
1.4	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y GOBIERNO ABIERTO	6.582	6.816	6.816	6.816	6.582	6.582	6.582	46.774
LÍNEA 1: TRANSFORMACIÓN DE LA ADMÓN. PÚBLICA		10.301	15.976	14.119	13.668	10.585	9.002	9.002	82.651
2.1	FINANCIACIÓN	2.003	3.648	3.761	3.661	3.712	3.708	6.671	27.164
2.2	COOPERACIÓN EMPRESARIAL	437	683	716	716	767	770	1.112	5.201
2.3	INTERNACIONALIZACIÓN	3.724	4.077	4.267	4.302	4.330	4.412	4.893	30.004
2.4	INNOVACIÓN	3.836	5.031	5.075	5.190	5.335	5.466	6.953	36.885
2.5	ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES	874	5.537	5.550	5.668	5.635	5.841	5.593	34.698
2.6	SECTORES ESTRATÉGICOS	813	51.789	51.816	51.817	51.822	51.834	52.302	312.192
2.7	EL MEDIO AMBIENTE COMO IMPULSOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	201	921	921	921	201	201	201	3.567
2.8	CARTAGENA PUERTO HOME	100	100	0	0	0	0	0	201
2.9	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)	100	100	100	100	100	100	100	703
LÍNEA 2: TEJIDO PRODUCTIVO Y ENTORNO EMPRESAR.		12.088	71.886	72.207	72.376	71.902	72.331	77.824	450.614
3.1	SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA (SRCTE)	1.855	3.452	3.519	3.503	3.900	3.948	6.498	26.674
3.2	INVESTIGACIÓN	570	683	686	689	721	736	935	5.019
3.3	ECONOMÍA DIGITAL	916	7.094	7.094	7.094	7.094	2.738	2.765	34.794
LÍNEA 3: ECONOMÍA BASADA EN EL TALENTO		3.340	11.228	11.299	11.286	11.715	7.421	10.197	66.487

4.1	FOMENTAR EL TALENTO Y LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	3.462	5.174	5.174	5.174	5.174	5.174	5.174	34.507
4.2	FORMACIÓN PROFESIONAL	2.258	7.078	7.078	7.078	7.078	7.078	7.078	44.727
4.3	FOMENTAR EL TALENTO Y LA CAPACIDAD INNOVADORA EN JÓVENES	1.505	7.551	7.551	7.551	2.100	2.100	2.100	30.459
4.4	DESARROLLO DE TALENTOS EN ADULTOS	1.505	2.045	2.045	2.045	2.045	2.045	2.045	13.778
4.5	INTERMEDIACIÓN LABORAL	1.255	13.618	13.618	13.618	13.618	13.618	13.618	82.962
LÍNEA 4: EDUCACIÓN, EMPLEABILIDAD Y CAPACITAC.		9.986	35.466	35.466	35.466	30.016	30.016	30.016	206.432

5.1	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS - Carretera	10.000	10.000	10.000	115.000	190.000	280.000	325.000	940.000
5.2	INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0	0	0	15.500	17.500	18.500	23.500	75.000
5.3	INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
5.4	PUERTOS	0	0	0	0	0	0	0	0
5.5	LOGÍSTICA	0	3.000	7.000	10.000	9.000	15.000	16.000	60.000
5.6	MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS	1.450	2.750	4.050	5.550	6.550	7.550	7.550	35.450
5.7	CADENA DE SUMINISTRO (SCM) DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	50	250	250	250	250	250	250	1.550
LÍNEA 5: INFRAESTRUCTURAS		11.500	16.000	21.300	146.300	223.300	321.300	372.300	1.112.000

6.1	VIVIENDA	3.502	4.335	4.335	4.335	4.335	4.335	4.335	29.513
6.2	VIDA SALUDABLE	903	903	903	903	903	903	903	6.323
6.3	SISTEMA SANITARIO SOSTENIBLE	3.312	3.462	3.462	3.312	3.312	3.312	3.312	23.484
6.4	SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES	82.498	88.783	88.783	88.532	88.532	88.532	88.532	614.191
6.5	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1.371	2.181	2.181	2.181	2.181	2.181	2.181	14.460
6.6	SEGURIDAD CIUDADANA	44.693	44.693	44.693	44.693	44.693	44.693	44.693	312.851
LÍNEA 6: BIEN. SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN		136.280	144.358	144.358	143.956	143.956	143.956	143.956	1.000.821

7.1	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	903	903	903	903	903	903	903	6.323
7.2	MEDIO AMBIENTE	2.409	21.822	21.822	21.822	21.822	21.822	21.822	133.340
7.3	AGUA Y ENERGÍA	602	3.920	3.920	3.920	5.586	5.586	5.586	29.121
LÍNEA 7: ORDENAC. TERRIT. Y SOSTENIBIL. AMBIENT.		3.914	26.645	26.645	26.645	28.312	28.312	28.312	168.783

TOTAL CARM 2014-2020		187.408	321.558	325.394	449.697	519.786	612.338	671.606	3.087.787
TOTAL INVERSIONES Y FEE AGE									6.283.450
TOTAL PLAN IRIS2020									9.371.237